

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

18245 *Orden JUS/3051/2010, de 16 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sales, a favor de don Antonio del Rosal Moreno.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sales, a favor de don Antonio del Rosal Moreno, por fallecimiento de su padre, don Antonio del Rosal y Granda.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.